



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0056988/2019

18° Ord.

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Política de Negocios, para la carrera de Licenciatura en Administración, elevado por el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Promoción Indirecta de la asignatura Política de Negocios, para la carrera de Licenciatura en Administración, propuesta para el año académico 2020, cuyos requisitos son los siguientes:

- Aprobar primera y segunda evaluación parcial con un promedio de (7) siete puntos y nota no inferior a seis (6) puntos en cada una.
- Asistir al 80 % de las clases de aplicación.
- Aprobar las actividades y evaluaciones de las clases de aplicación, con un promedio de notas igual o superior a siete (7) puntos.
- Aprobar el trabajo de campo con nota igual o superior a siete (7) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

